



Senado de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2017

A la Sra. Presidente del Honorable Senado de la Nación

Lic. Marta Gabriela Michetti


S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Audiencia Pública del Honorable Congreso de la Nación por la obra "Aprovechamientos hidroeléctricos del río Santa Cruz Presidente Néstor Carlos Kirchner – Gobernador Jorge Cepernic", con el objeto de presentar el informe estipulado en el artículo 10 del Anexo I de la RCPP – 52/17 a los efectos de la elaboración del informe respectivo en el marco del procedimiento previsto en la Ley N° 23.879, de Obras Hidráulicas.

Sin otro particular saluda atte.


OSCAR ANIBAL CASTILLO
SENADOR DE LA NACION


CDRA. PAMELA VERASAY
SENADORA NACIONAL


Arq. ALFREDO MARTINEZ
SENADOR DE LA NACION


MARTA VARELA
SENADORA NACIONAL

Introducción

El 21 de diciembre de 2016, la Corte Suprema de Justicia de la Nación hizo lugar a la medida cautelar solicitada en el marco de las causas "Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas de la Patagonia c/ Santa Cruz, Provincia de y otro s/ amparo ambiental" CSJ 5258/2014, y "Fundación Banco de Bosques para el manejo sustentable de los recursos naturales c/ Santa Cruz, Provincia y otros s/ medida cautelar" CSJ 4390/2015, ordenando la suspensión de las obras hasta que se implemente el proceso de evaluación de impacto ambiental y audiencia previsto en la Ley de Obras Hidráulicas N° 23.879, o hasta el dictado de la sentencia definitiva.

En conformidad a lo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Ley de Obras Hidráulicas N° 23.879 los Presidentes de las Cámaras que conforman el Honorable Congreso de la Nación resolvieron convocar a Audiencia Pública para el día 20 de julio de 2017 a los efectos de presentar el estudio de impacto ambiental y la posibilidad de participación de la ciudadanía en los términos establecidos en el reglamento de la misma.

Es de destacar la posibilidad de participación en la audiencia de personas residentes en la Provincia de Santa Cruz mediante el sistema de teleconferencia audiovisual en instalaciones del Hospital de Alta Complejidad SAMIC en El Calafate. Como así también tomar vista del Estudio de impacto ambiental publicado en las páginas webs del Honorable Senado de la Nación, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Tal como indica el artículo 3 de la Ley de Obras Hidráulicas, concluida la audiencia los legisladores integrantes de las comisiones intervinientes en el tema darán a publicidad un informe del resultado alcanzado. Dicho informe posee el carácter de no vinculante.

Características generales

El Proyecto de Aprovechamientos Hidroeléctricos del río Santa Cruz comprende la construcción de dos presas sobre el río homónimo, denominadas Presidente Néstor Carlos Kirchner (NK) y Gobernador Jorge Cepernic (JC), cada una de ellas equipada con una central hidroeléctrica en el tramo definido entre el Lago Argentino y un punto ubicado 135 km aguas arriba de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.

En el cuadro, a continuación, se destacan las principales características de ambos aprovechamientos e indican las modificaciones realizadas al proyecto original.

- mayor rango de caudales para erogar durante el llenado del embalse y obtener mayor flexibilidad para la etapa de operación.
- Reducción del número de turbinas que en NK pasa de 6 a 5 turbinas, para disminuir la capacidad de erogación de caudales pico ($2.100 \text{ m}^3/\text{s}$ a $1.750 \text{ m}^3/\text{s}$) y de los pulsos de caudales; y en JC pasa de 5 a 3 turbinas, con la finalidad de disminuir la capacidad de erogación de caudales pico ($2.100 \text{ m}^3/\text{s}$ a $1.260 \text{ m}^3/\text{s}$).
 - Reubicación del camino de acceso norte a la presa NK para evitar la afectación de las condoreras.
 - Aumento del nivel del embalse de JC para compensar NK, así como el aumento de la cantidad y de la capacidad de erogación de descargador de fondo (de 2 a 6 conductos y de $180 \text{ m}^3/\text{s}$ a $700 \text{ m}^3/\text{s}$) para lograr un mayor rango de caudales a erogar durante el llenado y obtener mayor flexibilidad durante la etapa de operación.

Medidas de compensación

El Estudio de Impacto Ambiental plantea un Plan de Gestión Ambiental (PGA). En él se encuentran incluidas una serie de medidas de compensación tendientes a retribuir ambientalmente a las comunidades, regiones y localidades de Santa Cruz.

Para garantizar el financiamiento de las medidas de compensación incorporadas al PGA, deberá constituirse un Fondo de Compensaciones que se nutrirá a partir de la aplicación de un componente vinculado al volumen anual de venta de la energía producida de los aprovechamientos.

Compensaciones vinculadas a la erradicación de basurales a cielo abierto

La Provincia solo cuenta con Basurales a Cielo Abierto y Vertederos Controlados, las excepciones a este aspecto son las localidades de El Calafate, que cuenta con una obra de relleno sanitario y planta de separación finalizada y Río Gallegos, localidad a la que se le financió un relleno sanitario y una planta de separación .

En El Calafate se propone como posible medida de compensación ampliar el relleno sanitario ya existente a fin de que el mismo cuente con capacidad para recibir los residuos de las localidades de 28 de Noviembre, Río Turbio, El Chaltén y Tres Lagos.

Para la región de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena se propone la construcción de un centro ambiental regional a fin de incluir la localidad de Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Gobernador Gregores. Dicho centro ambiental incluiría un módulo de relleno sanitario a 5 años y planta de separación, así como obras complementarias.

Para la región de la localidad de Caleta Olivia propone la construcción de un centro ambiental regional (módulo a 5 años, planta de separación y obras complementarias) ubicado en dicha ciudad, para un total de diez municipios entre ellos, Puerto Deseado, Perito Moreno, Las Heras, Pico Truncado, Cañadón Seco, Jaramillo, Koluel Kaike, Los Antiguos y Lago Posadas.

Para todas las regiones se propone asimismo el saneamiento y clausura de los actuales basurales a cielo abierto y vertederos controlados, así como la infraestructura necesaria para la transferencia de los residuos en los casos que resultara necesario.

Compensaciones vinculadas a los servicios sanitarios para la gestión de efluentes cloacales

Para las ciudades de Comandante Luis Piedra Buena y Puerto Santa Cruz se prevé la construcción y operación de la Red Cloacal, Planta Elevadora y Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales.

Compensaciones vinculadas al patrimonio natural y cultural

Las compensaciones asociadas al patrimonio natural y cultural se encuentran reflejadas en la construcción de un centro de interpretación que integre la información que surja de los trabajos de investigación y rescate del patrimonio cultural y natural.

Conectividad de la red vial provincial

El llenado de los embalses NK y JC determina el anegamiento de diversos tramos de las rutas provinciales N° 4 y N° 17 que impedirán la continuidad funcional de estas vías de comunicación. Consecuentemente, se deberán restablecer estos corredores viales.

Conclusiones

Los cambios realizados son el resultado de la revisión total del Proyecto Licitatorio de ambos aprovechamientos. El proyecto ejecutivo actual ofrece mejoras significativas adhiriendo a las mejores prácticas del diseño hidroeléctrico a nivel mundial y promoviendo tanto la mitigación de algunos de los impactos más significativos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental original, como eliminando totalmente otros.

La existencia de un Plan Director de Gestión Ambiental es fundamental ya que permitirá la actualización de la Línea de Base y en consecuencia el ajuste y profundización del conocimiento de los procesos naturales. Contribuirá a fortalecer la factibilidad ambiental del Proyecto y posibilitará refinar la gestión del recurso hídrico y permitirá el ajuste de las medidas de mitigación y/o compensación a aplicar. La interacción interinstitucional y las participaciones de actores gubernamentales y de la sociedad civil convierten en factor crítico de éxito imprescindible en el largo plazo.

Con el Estudio de Impacto Ambiental quedaron cubiertos temas claves para la toma de decisión entre ellos:

- Aspecto ictiofauna, relacionado con la afectación del proceso de migración de peces durante la etapa de desvío y las etapas de llenado y operación de los embalses. Se buscará mitigarlo con el diseño de estructuras de escalas, by pass, canales de derivación y corredores entre los embalses, diseñadas según los requerimientos de las especies que resulten de especial conservación (lamprea y trucha Steelhead) según información ecológica y biológica.
- Durante el llenado de los embalses se deberá asegurar que no se comprometan las condiciones hidrosedimentológicas, de balance de nutrientes y de intrusión salina, de manera de poder conservar el estuario como hábitat preferente de

- alimentación de especies emblemáticas como el Macá Tobiano, Cauquén Colorado y la Gallineta Chica.
- Desacople del embalse NK respecto del lago Argentino: a partir del descenso del nivel en 2,4 m respecto del proyecto original y mediante de estudios específicos se confirmaría el desacople entre el futuro embalse de la presa NK y el lago Argentino, desestimándose su potencial afectación.
 - Potencial afectación del Estuario del río Santa Cruz: el cambio de operación de la central JC reduce la alteración del caudal aguas abajo de la presa en consecuencia disminuye la potencial afectación del estuario del río Santa Cruz.
 - Caudal ecológico: que permita la sustentabilidad de especies críticas durante las etapas de desvío del río y llenado de los embalses. Se adopta como premisa para todas las etapas del proyecto.
 - Potencial afectación de aves con interés de conservación: requiere de aplicación de medidas de mitigación y compensación adecuadas por ejemplo se contempla el estudio a largo plazo de las especies y la creación de áreas para garantizar su salvaguarda.
 - Macá tobiano: contempla estudios especiales relacionados con la especie, hábitos alimenticios, dinámica poblacional, migración, sitios de nidificación. Permitirán acciones con el fin de garantizar su conservación.
 - Patrimonio natural y cultural: este aspecto se identifica como uno de los impactos potenciales de mayor importancia, relacionadas con las obras. La pérdida puede resultar irreparable. Además de medidas aplicadas como el rescate e inventario de materiales arqueológicos se proponen medidas de tipo compensatorio como ser la fundación de un centro de interpretación que permita poner en valor la riqueza natural y cultural del patrimonio y que a su vez funcione como sede de investigaciones científicas asociadas al proyecto.

A partir de la realización del proyecto, se producirá una dinamización de la economía local y regional; en particular, en el período de construcción, en materia de generación de empleo y actividades comerciales por la provisión de insumos, áridos, alquileres y servicios para la obra.


Por su parte, durante la etapa de operación, la provincia percibirá un ingreso por regalías producto de la venta de la energía generada.

Sin duda, la existencia de estos aprovechamientos con fuente renovable, significará un aporte energético de gran importancia para la matriz energética nacional, sentando además, bases para continuar su expansión de manera sustentable.

Finalmente, la continuidad de los monitoreos necesarios y la implementación de medidas compensatorias durante las distintas etapas del proyecto implicarán una considerable ampliación del conocimiento científico de los procesos y ecosistemas de la cuenca del río Santa Cruz, significando un compromiso importante del Estado Nacional para el desarrollo de estas actividades.


CDRA ANIBAL CASTILLO
SENADOR DE LA NACION


CDRA. PAMELA VERASAY
SENADORA NACIONAL


Arq. ALFREDO MARTINEZ
SENADOR DE LA NACION


MARTA VARELA